



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 22 SEP 2009

VISTO: El Expte. N° 228/09 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ PARTICIPACION DEL CPN / DR CLAUDIO A. RICCIUTI EN REUNION DEL S.P.T.C.R.A. Y BANCO MUNDIAL”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la convocatoria cursada por el Sr. Presidente del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina al Sr. Vocal Contador de este Tribunal de Cuentas, en su carácter de Secretario de Relaciones Institucionales del citado Secretariado Permanente.

Que dicha convocatoria obedece a la necesidad de participar de una reunión con representantes del Banco Mundial y del Ministerio de Economía de la Nación con el fin de concretar acciones que le fueran encomendadas oportunamente.

Que el encuentro tendrá lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los días 23 y 24 del corriente mes y año.

Que mediante Nota Interna N° 1562/2009 el Sr. Vocal Contador pone en conocimiento de los restantes Miembros su asistencia a la reunión, en el carácter invocado en el Visto, permaneciendo fuera de la Provincia los días 24 y 25 próximos y sin que ello genere erogación alguna para el Organismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Comunicar que el Sr. Vocal Contador, CPN/DR Claudio A. RICCIUTI, se ausentará de la Provincia durante los días 24 y 25 de setiembre de 2009, por las razones esgrimidas en el exordio.

ARTICULO 2º: Establecer que dicho traslado no generará erogación alguna para este Tribunal.

ARTICULO 3º: Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 186 / 2009.-

CPN/Dr. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
RESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”